Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2.016 "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 307.716. **VISTO:** El Exp. N° J09795/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación Pública Nacional N° 05/2.016 "**CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 307.716**; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21 de noviembre del 2.016, en la fecha de apertura fijada para el día 17 de noviembre del 2.016, presentaron sus ofertas, los siguientes oferentes: **"ING. JUANJ AGUSTIN CANATTA, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, H2F S.A., HERGAL ARQUITECTURA, CRISTALDO INGENIERIA, CONSEMAR, IBC S.A., Y EMCOR S.R.L."**; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC; se realizo la aplicación del margen de preferencia con aquellos oferentes que agregaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; seguidamente, se verificaron los criterios técnicos, criterios económicos, y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que la oferente cumple con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; también se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; Que, la Comisión de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de créditos presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 307.716, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 329.279, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", a la firma "CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio"**; Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado N° 05/2.016 **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional N° 05/2.016 "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE YHU Y CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY,** a la empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** con RUC N° 3200078-2, la provisión de los bienes y servicios detallados en el Lote 1 Centro de Atención de Yhu y el Lote 2 Centro de Atención de Santa Rosa del Aguaray por el monto de (Gs. 654.545.930 – IVA incluido) Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta; según el detalle inserto al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/11/2016.-------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 520 30 1 99 2 **"Construcciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ R., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.----------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo